

ESTADO No. 139

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00184-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR GAMARRA TOSCANO Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA - FUERZAS MILITARES - EJÉRCITO NACIONAL	DICIEMBRE 5 DE 2013	RECHAZAR LA DEMANDA	PRINCIPAL



LILIAM LUCÍA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 10 de diciembre de 2013, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.